

Se han abierto más de 26 sumarios por irregularidades:

# Poder Judicial realiza reestructuración en sus compras tras caso Lexus

Las contrataciones por trato directo se redujeron en un 86% luego de que se priorizara el uso de la plataforma Mercado Público. Esto ha generado un ahorro de casi \$30 mil millones.

CINTHYA CARVAJAL

Desde el año pasado, el Poder Judicial se encuentra en medio de una transformación en sus procesos de compra y contratación, impulsada por el escándalo que estalló hace un año y cuatro meses: la polémica por la fallida adquisición de compra directa de 22 vehículos Lexus de alta gama para los supremos.

La decisión de la Corte Suprema, el 2 de febrero de 2024, de aprobar la compra de estos automóviles sin licitación, generó una ola de críticas que llevaron a la anulación de la compra y a la apertura de un sumario administrativo contra Ricardo Guzmán, director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), y su subdirector, Zvonimir Koporcic.

Tras un año de investigación, el Pleno de la Corte Suprema se apresta a resolver la situación de Guzmán y Koporcic pues la vocera Soledad Meo concluyó la investigación luego de que se ordenara la reapertura con nuevas diligencias.

Ambos funcionarios estuvieron suspendidos por cuatro meses y han permanecido 11 meses sin funciones directivas, enfrentando ahora la posibilidad de ser destituidos de sus cargos.

Este no es el único sumario que se ha abierto en la CAPJ, hasta ahora hay 26. De esos, 23 están en tramitación y tres pendientes de ser vistos por el Consejo Superior. El subdirector Koporcic tiene también otras investigaciones en su contra.

Pero mientras tanto, se han tomado medidas que, dicen, han mejorado los procesos.

## Menos tratos directos

El 13 de febrero de 2024 el presidente de la Corte Suprema, Ricardo



**COMPRA.**— En febrero de 2024, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó la compra de los 22 vehículos marca Lexus. El hecho generó una amplia polémica que derivó en su cancelación.

Blanco, se refirió internamente en el Consejo de la (CAPJ) a la crisis.

Blanco habló del “impacto mediático negativo en los medios de comunicación”, y por primera vez rayó la cancha a la CAPJ de lo que sería su gestión: “Para que no se generen nuevamente estos problemas, es necesario que todas las adquisiciones de competencia del Consejo Superior, que importen un costo considerable, deben constar en las actas, expresarse su fundamento y formalizarse adecuadamente, y deben ser por licitación pública y excepcionalmente por trato directo”.

Por ello, implementó una serie de

medidas, una de las más destacadas es la reducción del 85,7% en las contrataciones por trato directo, priorizando el uso de la plataforma Mercado Público. Durante el año 2024, el Poder Judicial realizó solo 739 procesos de compra de bienes y servicios mediante ese mecanismo, a nivel nacional, según un informe elaborado por la Contraloría Interna del Poder Judicial, basado en datos de ChileCompra.

**REDUCCIÓN**  
 Durante 2024, el Poder Judicial realizó 739 compras mediante tratos directos. En 2023 habían sido 1.139.

Movimientos equivalentes a \$4.990.851.742. Esto implica casi 30 mil millones de pesos menos, en comparación con el año anterior.

En el mismo período de 2023 se habían realizado 1.139 procesos por

trato directo, con un monto total de \$34.886.882.252.

## Nueva plataforma

En paralelo, el Poder Judicial también ha puesto en marcha un canal de denuncias a través de su página web (PJUD). Esta plataforma permite que tanto funcionarios judiciales como personas externas puedan reportar cualquier irregularidad en procesos de compras como también denuncias por falta a la probidad de jueces o funcionarios.

Desde el Poder Judicial aseguran que esto ha significado un esfuerzo “para restaurar la confianza pública y asegurar que los recursos fiscales se administren de manera eficiente y transparente”.